



REF.: CLASIFICA AGENTES PROFESIONALES DE SEGUROS DEL PRIMER GRUPO PARA EL PERIODO ANUAL QUE ABARCA DESDE EL 1° DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

SANTIAGO, 02 SEP 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5817 /

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 1, 3 y 67 del Decreto Ley N° 3.538, que crea la Comisión para el Mercado Financiero; lo dispuesto en el artículo 5° de la ley N°8.032, los antecedentes referentes a la producción proporcionada por las entidades aseguradoras y la Resolución Exenta de la Comisión para el Mercado Financiero N°3.102 de 2019.

RESUELVO:

1) Clasifícase como Agentes Profesionales de Seguros del Primer Grupo, para el período anual entre el 1° de Enero y 31 de diciembre de 2019, a las personas que a continuación se indican, quienes cumplieron con las exigencias del artículo 2° de la ley N°8.032.

N°	NOMBRE	RUT
1)	Alvarez Bravo, Raúl Guillermo	6.865.722-9
2)	Castro Olivera, Samuel	6.714.337-k
3)	Prado Polidori, Humberto Javier	5.923.053-0
4)	Zavelev Chernogubsky, Elías León	5.572.334-6

2) Clasifícase, asimismo como Agentes Profesionales de Seguros del Primer Grupo, para igual periodo que el indicado en el N°1, a las personas que a continuación se indican, quienes cumplieron con las exigencias establecidas en el artículo 10° de la citada Ley N°8.032.

N°	NOMBRE	RUT
1)	Guamán Céspedes, Antonio	6.648.269-3
2)	Huentequeo Sáez, Carlos Omar	7.882.805-6
3)	Negrete Muñoz, Héctor René	7.438.639-3

comuníquese y archívese.

Infórmese al mercado asegurador,



DANIEL GARCÍA SCHILLING
INTENDENTE DE SEGUROS
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

DCIS



JPU/BGG